

## ADENDA No. 4 Modificatoria

### CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025

#### “FONFO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN”.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, suscribe la presente adenda modificatoria de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: **“FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN”**.

Que mediante Resolución No. 176 del 24 de Junio de 2025, se dio apertura a la **“CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: “FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN”**

Que debido a trámites administrativos que se encuentran en curso, se hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto, con el fin de garantizar la transparencia, el debido proceso y demás principios que rigen la actuación administrativa.

En cumplimiento de la normatividad vigente y los principios orientadores de la gestión cultural, se ajusta el cronograma para garantizar el adecuado desarrollo de la convocatoria, así:

#### 14. CRONOGRAMA SEGUNDO CICLO (EVENTOS ENTRE EL 4 DE OCTUBRE Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025)

Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Apertura de la convocatoria	19 Agosto 2025	25 de agosto 2025
Cierre de la convocatoria	25 de agosto 2025	25 de agosto 2025
Verificación administrativa	26 de agosto 2025	29 de agosto 2025
Informe de verificación administrativa	2 de septiembre 2025	2 de septiembre 2025
Subsanación de documentos administrativos	3 de septiembre 2025	4 de septiembre 2025
Informe de habilitados	8 de septiembre 2025	8 de septiembre 2025
Observaciones de informe de habilitados	9 de septiembre 2025	9 de septiembre 2025
Proceso evaluación jurados	19 de septiembre 2025	26 de septiembre 2025
Lista de elegibles	29 de septiembre 2025	30 de octubre 2025
Observaciones de lista de elegibles	1 de octubre 2025	1 de octubre 2025
Resolución de adjudicación	2 de octubre 2025	2 de octubre 2025

Etapa de otorgamiento y legalización del estímulo primera fase 50%	3 de octubre 2025	3 de octubre 2025
<b>Segundo ciclo eventos entre:</b>	El 4 de octubre 2025	Hasta el 22 de diciembre 2025

Esta modificación rige a partir de la fecha de publicación del presente documento, y será vinculante tanto para los participantes como para el equipo técnico y evaluador de la convocatoria.

Los demás aspectos de la convocatoria, que no hayan sido modificados, por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2025.

**“ORIGINAL FIRMADO”**  
**LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS**  
**Director General**

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B. – CPS – Abogada Fomento   
Revisó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona - Abogada contratista  
Revisó aspectos técnicos: Margareth Blanco – CPS – Coordinadora Fomento  
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte- Subdirectora Técnica IMCT  
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos: Dra. Daniela Duque Gómez – Jefe Oficina Jurídica IMCT